INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Pitalito, lunes, 27 de julio de 2026

Señor:
MARIO FERNANDO FAJARDO ARTEAGA
Técnico Administrativo - Unidad de planeación, control y evaluación
Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito
Pitalito – Huila.

Asunto: Designación supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 108 de 2026.

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente me permito Informarle que le fue designada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº 108 de 2026, suscrito entre el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito y **JUAN CAMILO CORREA CEDEÑO** Cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para la administración funcional, operación, seguimiento y gestión del sistema de cámaras corporales (Body Cam) del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO. ".

Para efectos de ejercer la correcta supervisión, remito copia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 108 de 2026; que en su Cláusula Novena indica "SUPERVISIÓN".

Igualmente, se le informa que toda la documentación relacionada con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 108 de 2026, está en el portal web de Colombia compra eficiente "SECOP II"; al cual puede acceder desde su cuenta de usuario.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que considere pertinente.

Atentamente,

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

Mario Fajardo
27/07/2026.

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MUÑOZ
Técnico Administrativo

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co